



Asunción, 20 de noviembre de 2025.-

ICEO N°25/2025

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL – NO PLANIFICADO “ADQUISICION DE LICENCIA DE SOFTWARE” ID N° 476.804.
--------------	---

El Comité de evaluación de Ofertas conformado por Resolución del consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Dpto. Central N°236 de fecha 22 de abril del 2025, Coordinador: Lic. José Morinigo, Lic. Cesar González, Lic. Celia Coronel y lo complementa por resolución N°671 de fecha 30/04/2025 Abg. Antonio Fernández (VACACIONES) , elevan a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas de la **SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL – NO PLANIFICADO “ADQUISICION DE LICENCIA DE SOFTWARE” ID N° 476.804** de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley Nro. 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y el Decreto Reglamentario Nro. 2264/2024.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL – NO PLANIFICADO “ADQUISICION DE LICENCIA DE SOFTWARE” ID N° 476.804** fue aprobado por Resolución N° 745 del 09 de octubre del 2025, cuyo PAC fue programado según se detalla:

- Sistema de Adjudicación: Por Total. -
- Método de Evaluación: Basado en precio. -
- Monto Estimado: ₡ 165.055.850 (guaraníes ciento sesenta y cinco millones cincuenta y cinco mil ochocientos cincuenta). -
- Modalidad: Subasta a la Baja Electrónica Nacional – Contrato Cerrado. -
- Vigencia: La vigencia del contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones desde su suscripción. -

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley N°7021/22. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).-

El calendario de eventos quedó fijado de la siguiente manera:

- ✓ Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas Electrónicas: 31/10/2025 a las 11:00hs.
- ✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas Electrónicas: 04/11/2025 a las 11:15hs

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las ofertas presentadas

N°	OFERENTE	RUC	Monto Total de la Oferta	Formulario de oferta y lista de precios debidamente firmado	Documento que acredita la existencia del Oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS	Correo Electrónico
1	FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A	80078258-5	135.000.000	SI	SI	SI	DECLARACION JURADA	licitaciones@freelan cer.com
2	DATABITZ S.A	80078258-7	135.500.000	SI	SI	SI	DECLARACION JURADA	administracion@data biz.com.py

Lic. Celia Coronel
Miembro C.E.O.
C.S.J.

Lic. César González
Miembro C.E.O.
C.S.J.

Lic. José Morinigo
Miembro C.E.O.
C.S.J.

b) **Observaciones**

No hubo observaciones. –

3. **EVALUACIÓN DOCUMENTAL**

Primeramente, se ha verificado que los oferentes **FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A; DATABITZ S.A.:** a) No estén amonestados ni inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar oferta; b) La inscripción de los oferentes en el Sipe o en el Registro de Proveedores; y, c) Los oferentes no se encuentren inhabilitados para contratar con la Convocante. Al respecto se informa:

	OFERENTE	Amonestado - DNCP	Inhabilitado - DNCP	Inhabilitado - Convocante	Constancia N°	Inscripto
1	FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A	NO	NO	NO		Registro Proveedor
2	DATABITZ S.A.	NO	NO	NO		Registro Proveedor

El procedimiento de evaluación del presente llamado será realizado **Evaluación basada en precio** mencionado en el decreto reglamentario **2264/24 de la Ley 7021/22** en su **Art. N°75** en el **numeral 2 inciso 2.1.3...** *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación; y el inciso 2.1.4 ...* *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjuntan como **ANEXO B**, copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la secretaria del Comité de Evaluación de Ofertas, que forma parte integral del presente ICEO. –

a) **FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A: CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial.

Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.]	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	NO CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	NO CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	NO CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios, cuando no se encuentre en el Registro de Proveedores (**)	CUMPLE
Documentos legales. Oferentes	

Lic. Celia Coronel
Miembro C.E.O.
C.S.J.

Lic. César González
Miembro C.E.O.
C.S.J.

Lic. José Morínigo
Miembro C.E.O.
C.S.J.



9.2. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por **Nota CEO N°120** de fecha **19/11/2025**:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)
- Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)

Los documentos indicados con doble asterisco () deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas electrónicas e inicio de la etapa competitiva.**

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que cumplido el plazo el oferente presentó la documentación en tiempo y forma *remitido en fecha 19/11/2025* según consta en el informe complementario que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta que **CUMPLE** con la presentación de la documentación requerida. –

b) DATABIZ S.A: CUMPLE, con los documentos de carácter sustancial.

1 Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE
2 Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.]	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	NO CUMPLE
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO PRESENTA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	NO CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	NO CUMPLE
8 Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios, cuando no se encuentre en el Registro de Proveedores (**)	NO CUMPLE
Documentos legales. Oferentes	

Lic. José Morínigo
Miembro C.E.O.
C.S.J.

Lic. Celia Coroneo
Miembro C.E.O.
C.S.J.

Lic. César González
Miembro C.E.O.
C.S.J.



9.2. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	NO CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota CEO N°107 de fecha 18/11/2025:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

- Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)
- Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

- Formularios 500 para contribuyente de IRE GENERAL (2022, 2023 Y 2024)
- Formularios 501 para contribuyente de IRE SIMPLE (2022, 2023 Y 2024)

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (2022, 2023, 2024)

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

- Declaración Jurada donde expresa el compromiso de brindar soporte técnico especializado durante toda la vigencia de la licencia ofertada.

Cumplido el plazo, el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente **no presentó** la documentación solicitada, por nota NCEO N° 107, motivo por el cual, la oferta presentada por la empresa **DATABIZ S.A** queda **DESCALIFICADA**, teniendo en cuenta lo establecido en el **Decreto N° 2264/24. Art. 80, ...** "Disconformidad, errores y omisiones.

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL ARTÍCULO 21° DE LA LEY N° 7021/2022 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 34° DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264/2024

En virtud a lo establecido en el **Artículo 21° de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"** en concordancia con el **Art. 34° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024**, se solicitó por nota **NCEO N°88/2025** a la Sección de Recursos Humanos, la verificación en el registro del SINARH del Ministerio de Economía y Finanzas, a los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas del oferente que ha calificado en la etapa de evaluación documental: **FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A**

Lic. José Morínigo
Miembro C.E.O.
C.S.J.

Lic. Celia Coronel
Miembro C.E.O.
C.S.J.

Lic. César González
Miembro C.E.O.
C.S.J.

Al respecto, se informa que no se observa que el propietario y representante legal del oferente mencionado figure con cargo activo a la fecha de la evaluación de la oferta, en los registros del SINARH del Ministerio de Economía y Finanzas.

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO C**, copia del Informe Técnico realizado por el técnico de la sección de Sección de Informática, remitido en fecha **19/11/2025**, que forman parte integral del presente ICEO y en los cual se indica que el oferente que ha calificado en la evaluación documental: **FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A** con los requisitos técnicos exigidos en el pliego de bases y condiciones.

- **FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A: CUMPLE**, con los requisitos de experiencia requerida, capacidad técnica y especificaciones técnicas exigidas en el PBC. –

6. EVALUACIÓN FINANCIERA

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe Financiero remitido por la Sección de Contabilidad en fecha **12/11/2025**, que forma parte integral del presente ICEO y en el cual se indica que la **oferta que ha calificado en la evaluación documental y técnica:**

- **FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A: CUMPLE**, con los promedios resultantes en los diferentes índices analizados: Ratio de Liquidez, Ratio de Endeudamiento, Ratio de Rentabilidad se encuentran dentro de los rangos referenciales.

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el presente Informe Financiero/económico donde consta que la oferta presentada por la empresa **FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A CUMPLE** con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente. -

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se adjunta como **ANEXO E** el Cuadro Comparativo de Ofertas. –

En la página web del MIC, http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show, El margen de preferencia nacional no ha sido aplicado considerando que una sola oferta ha calificado en la evaluación documental, técnica y financiera. -

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS SIGUIENDO EL ORDEN DE MENOR A MAYOR

La **menor oferta** corresponde al oferente **FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A** a la cual **CUMPLE** con los requisitos documentales, técnicos y financieros. –

Por lo expuesto, se recomienda la adjudicación del **presente llamado** a la oferta presentada por **FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A** por cumplir los requisitos documentales, técnicos y financieros correspondientes. –

La **segunda oferta** corresponde al oferente **DATABIZ S.A** la cual fue descalificada en el Numeral 3 "EVALUACIÓN DOCUMENTAL", teniendo en cuenta lo establecido en el **Decreto N° 2264/24. Art. 80, ...** "Disconformidad, errores y omisiones.

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, documentales y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N°7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamadoa **SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL – NO PLANIFICADO "ADQUISICION DE LICENCIA DE SOFTWARE" ID N° 476.804**, cuanto sigue:

Lic. Celia Coronel
Miembro C.E.O.
C.S.J.

Lic. César González
Miembro C.E.O.
C.S.J.

Lic. José Morínigo
Miembro C.E.O.
C.S.J.

- a) **ADJUDICAR**, el presente llamado a la oferta presentada por **FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A** por cumplir con todos los requisitos documentales, técnicos y financieros, por un monto total de **₡ 135.000.000 (guaraníes ciento treinta y cinco millones)**, conforme a los precios unitarios indicados en su oferta, hasta el cumplimiento total de las obligaciones desde su suscripción:

Item	Codigo catalogo	Descripción de Bienes	Cantidad	Precio unitario (iva incluido)	Precio Total	Atributos
1	44103103-001	Microsof Office	50	2.700.000	135.000.000	marca: microsoft; Procedencia: EEUU; Fabricante: Microsoft Inc.
PRECIO UNITARIO PROPUESTO A ADJUDICAR – FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A						135.000.000

[Signature]
Lic. Celia Coronel
Miembro C.E.O.
C.S.J.

[Signature]
Lic. César González
Miembro C.E.O.
C.S.J.

[Signature]
Lic. José Morínigo
Miembro C.E.O.
C.S.J.

ANEXO A

ACTA DE APERTURA

1. Datos del Acta:

ID	476804				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE LICENCIA DE SOFTWARE				
ENTIDAD CONVOCANTE	Corte Suprema de Justicia / Circunscripción Judicial del Dpto. Central				
FECHA DE APERTURA	4-Noviembre-2025	HORA APERTURA	11:17	HORA FIN	12:17
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Subasta a la baja electrónica nacional				
LUGAR DE APERTURA	\$actaApertura.lugarApertura				
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	FATIMA GIMENEZ ESCOBAR				
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	Lic. Oscar Fraga. Lic. Norma Escobar.				

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80096656-2	DATABIZ S.A.	administracion@datbiz.com.py
2	80078258-5	FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A	licitaciones@freelancer.com.py

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos


Lic. Norma Escobar
 Técnico - S.U.O.C.
 Circunscripción Judicial Dpto. Central


Lic. Oscar Fraga
 Técnico - S.U.O.C.
 Circunscripción Judicial Dpto. Central


C.P. Fátima Giménez
 Jefa de Sección - S.U.O.C.
 Circunscripción Judicial Dpto. Central

presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DATABIZ S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 135.500.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 135.000.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
DATABIZ S.A.		NO	<u>Registro Proveedor</u>
FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A		NO	<u>Registro Proveedor</u>

Observaciones de oferentes

No hubo observaciones de oferentes.

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 12:17 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.


Lic. Norma Escobar
Técnico - S.U.O.C.
Circunscripción Judicial Dpto. Central


Lic. Oscar Fraga
Técnico - S.U.O.C.
Circunscripción Judicial Dpto. Central


C.P. Fátima Giménez
Jefa de Sección S.U.O.C.
Circunscripción Judicial Dpto. Central

ANEXO B

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL – NO PLANIFICADO “ADQUISICION DE LICENCIA DE SOFTWARE” ID N° 476.804.

EVALUACION DOCUMENTAL

	FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A
<p align="center">Formulario de Oferta (*)</p> <p>[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]</p>	CUMPLE
<p align="center">Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</p> <p>[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.</p>	CUMPLE
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
2. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE
3. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
5. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
8. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios, cuando no se encuentre en el Registro de Proveedores (**)	CUMPLE
Documentos legales. Oferentes	
9.2. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

Lic. José Morínigo
Miembro C.E.O.
C.S.J.

Lic. César González
Miembro C.E.O.
C.S.J.

Lic. Celia Coronel
Miembro C.E.O.
C.S.J.

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL – NO PLANIFICADO “ADQUISICION DE LICENCIA DE SOFTWARE” ID N° 476.804.

EVALUACION DOCUMENTAL

	FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A	DATABITZ S.A
<p align="center">Formulario de Oferta (*)</p> <p>[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p align="center">Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</p> <p>[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.</p>	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	NO CUMPLE	CUMPLE
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	NO CUMPLE	NO CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	NO CUMPLE	NO CUMPLE
8 Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios, cuando no se encuentre en el Registro de Proveedores (**)	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos legales. Oferentes		
9.2. Personas Jurídicas.		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	NO CUMPLE	NO CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE

Lic. José Morínigo
 Miembro C.E.O.
 C.S.J.

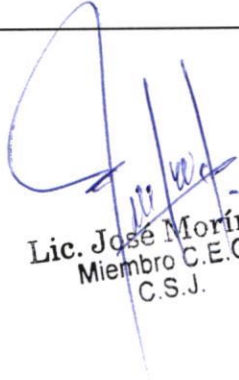
Lic. César González
 Miembro C.E.O.
 C.S.J.

Lic. Celia Coronel
 Miembro C.E.O.
 C.S.J.

ANEXO C

INFORME TÉCNICO - Fecha: 18/11/2025

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL – NO PLANIFICADO “ADQUISICION DE LICENCIA DE SOFTWARE” ID N° 476.804.	FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A	DATABITZ S.A
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida		
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (2022, 2023, 2024)	CUMPLE	NO CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica		
Declaración Jurada donde expresa el compromiso de brindar soporte técnico especializado durante toda la vigencia de la licencia ofertada.	CUMPLE	NO CUMPLE


Lic. José Morínigo
Miembro C.E.O.
C.S.J.


Leonardo Villasanti
Técnico II - Dpto. Informática
Circunscripción Judicial Central

ANEXO D



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Circunscripción Judicial Dpto. Central
SECCION CONTABILIDAD



MEMORANDUM

A: Lic. José Morínigo, Jefe.
Miembro C.E.O.
C.S.J.

DE: Lic. Bárbara Méreles, Encargada.
Sección de Contabilidad.


FECHA: 12/11/2025


REFERENCIA: Informe de la Empresas oferentes.

La Lic. Bárbara Méreles, se dirige a usted, en relación a la Nota C.E.O. N° 90/2025, en el marco del llamado a **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA “ADQUISICIÓN DE LICENCIA PARA SOFTWARE”**, por el cual se solicita la realización de los análisis económicos financieros; en tal sentido se remite el resultado de la situación financiera de la siguientes empresas: **DATABIZ S.A.** y **FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.**

Con respecto a la empresa oferente **DATABIZ S.A.**, se menciona que la misma detalla sus balances de los años 2021 al 2023, quedando en falta el balance general del año 2024 solicitados en el P.B.C., respectivamente.

Atentamente


Lic. Bárbara Méreles
Encargada de Contabilidad



Recibi: en fecha
12-11-2025.
Hora: 09:17


Abg. Laura Yegros
Asistente Administrativo

CAPACIDAD FINANCIERA

EMPRESA: FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.

RATIO		2022		2023		2024	
LIQUIDEZ AC/PC	ACTIVO CTE.	1.140.219.627	19,20	1.723.695.922	25,90	1.621.280.261	131,72
	PASICO CTE.	59.392.619		66.540.338		12.308.692	
ENDEUDAMIENTO PT/AT	PASIVO TOTAL	59.392.619	0,05	66.540.338	0,04	12.308.692	0,01
	ACTIVO TOTAL	1.206.076.226		1.789.552.521		1.724.864.133	
RENTABILIDAD /C	RESULTADO EJ.	576.363.247	2,88	262.512.148	0,41	67.543.258	0,07
	CAPITAL	200.000.000		643.000.000		1.000.000.000	

RATIO	2022	2023	2024	PROMEDIO
LIQUIDEZ	19,20	25,90	131,72	58,94
ENDEUDAMIENTO	0,05	0,04	0,01	0,03
RENTABILIDAD	2,88	0,41	0,07	1,12

CUMPLE/NO CUMPLE	CRITERIO
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2021, 2022, 2023)	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2021,2022,2023)	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2022,2023,2024)	CUMPLE

En vista a los analisis realizados se comprueba que cumple satisfactoriamente con los requisitos exigidos y establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.


Lic. Bárbara Mereles
 Encargada de Contabilidad




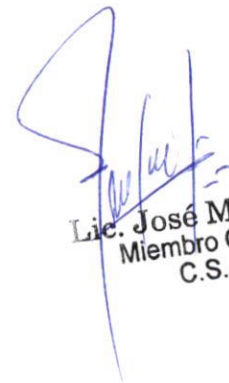
ANEXO E

CUADRO COMPARATIVO

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL – NO PLANIFICADO “ADQUISICION DE LICENCIA DE SOFTWARE” ID N° 476.804.

						FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A				DATABIZ S.A			
item	codigo catalogo	Descripcion de Bienes	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Certificado de origen	Precio unitario (iva incluido)	Precio Total	Atributos	Variacion %	Precio unitario (iva incluido)	Precio Total	Atributos	Variacion %
1	44103103-001	Microsof Office	50	3.301.117	-	2.700.000	135.000.000	marca: microsoft; Procedencia: EEUU; Fabricante: Microsoft Inc.	-18,21%	2.710.000	135.500.000	marca: microsoft; Procedencia: EEUU; Fabricante: Microsoft Corporation	-17,91%
Precio Total Ofertado							135.000.000						135.500.000


 Lic. César González
 Miembro C.E.O.
 C.S.J.


 Lic. José Morínigo
 Miembro C.E.O.
 C.S.J.


 Lic. Celia Coronel
 Miembro C.E.O.
 C.S.J.